

Políticas Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina





Centro de Derechos Humanos

POLÍTICAS PÚBLICAS DE VERDAD Y MEMORIA EN 7 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

BOLIVIA

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

FRANCISCA GARRETÓN KREFT

MARIANNE GONZÁLEZ LE SAUX

SILVANA LAUZÁN

**Programa Derechos Humanos y Democracia
Centro de Derechos Humanos
Facultad de Derecho, Universidad de Chile**

Santiago de Chile, Marzo de 2011

DISEÑO DE PORTADA: Alejandro Venegas



**Políticas Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina
(Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)**

Francisca Garretón Kreft, Marianne González Le Saux y Silvana Lauzán.

Una publicación del:

Programa Derechos Humanos y Democracia

Centro de Derechos Humanos

Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Dirección:

Avenida Pio Nono 1, 4to Piso, Ala Sur, Providencia, Santiago de Chile.

Diseño de portada: Alejandro Venegas alejandro.venegas@gmail.com

Marzo 2011

Santiago de Chile.



ÍNDICE

ÍNDICE	4
POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE VERDAD Y MEMORIA EN BOLIVIA, 1982-2009.	5
Resumen de resultados del Estudio sobre Políticas Públicas de Verdad y Memoria en Bolivia, 1982-2009	11
AGRADECIMIENTOS	14
BIBLIOGRAFÍA	15
ANEXO 1: FICHAS DE REGISTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE VERDAD Y MEMORIA EN BOLIVIA, 1982-2009.	16
ANEXO 2: CÓMO CITAR LAS FICHAS DEL ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE VERDAD Y MEMORIA EN 7 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA	39

POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE VERDAD Y MEMORIA EN BOLIVIA, 1982-2009.

El registro de políticas públicas de verdad y memoria en Bolivia comprende el periodo entre 1982 y 2009, de políticas referidas a las dictaduras que tuvieron lugar entre 1964 y 1982.

Una de las primeras cosas que destacan en el campo de las políticas públicas de verdad y memoria en Bolivia es la existencia de instituciones de investigación de la verdad de lo ocurrido con las violaciones a los derechos humanos, pero cuyo mandato fue muy limitado, o cuya labor quedó trunca¹. Así, Bolivia no ha tenido una verdadera Comisión de Verdad, aunque existe desde 2008 el proyecto de crear una institución de este tipo².

En cuanto a la **cantidad** de políticas se registraron un total de 20 fichas³. Respecto de los **años** en que estas políticas fueron creadas, podemos observar que desde el primer año de la transición, 1982, se tomaron medidas como la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados, y en 1983 dos iniciativas del municipio de La Paz⁴. Luego no se registró ninguna política hasta 1995. En términos generales, podría decirse que aquí no se observa un aumento sostenido en el tiempo en la cantidad de políticas hasta el día de hoy, sino que éstas se reparten de manera más o menos uniforme a lo largo de los años entre 1995 y 2009.

En cuanto al **nivel político-administrativo** de las políticas, se registraron 8 políticas a nivel nacional y 12 políticas a nivel local, 10 de ellas en el Municipio de La Paz. No se encontró ninguna política a nivel intermedio de Departamentos. En cuanto a las

¹ Ver Bolivia - Ficha Nº 1 "Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados", Ficha Nº 10 Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF)

² Ver Bolivia - Ficha Nº 18 "Derecho a la verdad y a la memoria en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos".

³ Existe una publicación que recopila iniciativas y sitios de memoria realizada por la Asociación de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD) y el Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Dicha publicación se refiere a las políticas de verdad sobre las desapariciones forzadas en Bolivia. Ver: ASOFAMD y Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. *Informe sobre las desapariciones forzadas en Bolivia*. La Paz: diciembre 2007.

⁴ Ver Bolivia - Ficha Nº 1 "Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados", Ficha Nº 2 "Calle "Mártires de la Democracia", y Ficha Nº 3 "Plaza Marcelo Quiroga Santa Cruz".



políticas locales -fuera de la ciudad de La Paz-, este análisis probablemente esté restringido al no estar disponible en línea la normativa de otras municipalidades.

Respecto del tipo de **normas de creación** de las políticas, se observa que solo una de ellas corresponde a una ley – La Ley de Resarcimiento a las víctimas de la violencia política de 2004. Otras 15 políticas corresponden a normas emanadas del Poder Ejecutivo tanto a nivel local como nacional, y respecto de 4 políticas no se encontró información disponible en línea sobre la norma de creación. En el caso del Poder Judicial, si bien ninguna política emana directamente de él, cabe destacar su intervención en toda la polémica ligada a la desclasificación de Archivos Militares. En tiempos recientes, el Ministerio de Defensa emitió una resolución que busca desclasificar archivos en poder de las fuerzas armadas, y los tribunales de justicia, incluyendo a la Corte Suprema, han tenido que pronunciarse en torno a dicha medida⁵.

En lo que atañe al **tipo de políticas** públicas adoptadas por el Estado, se han registrado iniciativas vinculadas a distintas tipologías contempladas en este estudio, como el establecimiento de fechas conmemorativas o la creación de instituciones y redes.

En lo relativo a la **creación de instituciones y redes**, destaca la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados de 1982, creada al inicio de la transición, que podría considerarse como una de las primeras “comisiones de verdad” de América Latina, aunque el resultado de su trabajo se vio truncado puesto que fue disuelta antes de emitir su informe final⁶. En los años 1995 y 1997 se crearon 2 comisiones especiales con el objeto de encontrar los restos de personas relevantes en la historia política de Bolivia y que fueron desaparecidos: la Comisión Especial de Búsqueda de los Restos del Che Guevara y la Comisión Especial de Búsqueda de los Restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz⁷. Sólo la primera produjo resultados positivos, destacándose la importante

⁵ Ver Bolivia - Ficha Nº 20 “Desclasificación de Archivos Militares”. En el 2010 mediante el Auto Supremo 125 de la Corte Suprema de Bolivia obligó a las FFAA a desclasificar los archivos, a pedido de la Fiscalía, puesto que ha habido negativa por parte de las FFAA a cumplir con la resolución mencionada. Ver Auto Supremo 125 de la Corte Suprema de Justicia <http://www.transparenciacdh.uchile.cl/media/archivos/doc/20101207115833.doc>

⁶ Ver Bolivia - Ficha Nº 1 “Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados”.

⁷ Marcelo Quiroga Santa Cruz, escritor y dirigente político, fue desaparecido el 17 de julio de 1980 en el asalto a la sede de la Central Obrera Boliviana (COB) en los inicios la dictadura de Luís García Meza. Ver Ficha Nº 3 “Plaza Marcelo Quiroga Santa Cruz”.



participación del gobierno cubano en recursos humanos y materiales en la pesquisa de los cuerpos⁸.

En el 2003 se intentó desarrollar una política más integral con la creación del Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF). Sin embargo, organizaciones de derechos humanos han realizado una evaluación negativa de la implementación de dicha institución, por las continuas reorganizaciones institucionales que ha sufrido y la falta de recursos, entre otros⁹. Actualmente existe, en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2009-2013, el proyecto de crear una nueva comisión de la verdad en Bolivia¹⁰. Es de interés, considerando la inexistencia de una Comisión de Verdad en Bolivia, analizar el impacto de estas iniciativas en el proceso de verdad y memoria en el país, especialmente a la luz de la administración de un presidente indígena.

Respecto de los **reconocimientos públicos**, se estableció una política de alcance general en la Ley de Resarcimiento a Víctimas de la Violencia Política por la que el Congreso Nacional concedería honores públicos a toda víctima identificada como tal, según los procedimientos establecidos en la misma ley. El resto de las políticas de reconocimiento encontradas se vinculan a víctimas individualizadas como Marcelo Quiroga Santa Cruz, Mauricio Lefebvre, Renato Ticona Estrada y los dirigentes del MIR caídos en la calle Harrington¹¹.

En relación a las **fechas significativas**, se encontró en nuestro periodo de registro hasta diciembre de 2009 una iniciativa a nivel local, en la municipalidad de La Paz¹².

⁸ Ver Bolivia - Ficha Nº 4 "Comisión Especial de Búsqueda de los Restos del Che Guevara" y Ficha Nº 5 "Comisión Especial de Búsqueda de los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz"

⁹ Ver Bolivia - Ficha Nº 10 "Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF)", y ASOFAMD y Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. *Informe sobre las desapariciones forzadas en Bolivia*. La Paz: diciembre 2007, Págs.30-32. En:

http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/15_libro_asofan.pdf [En línea. Última consulta: 3 diciembre 2010].

¹⁰ Ver Bolivia - Ficha Nº 18 "Derecho a la verdad y a la memoria en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos".

¹¹ Ver Bolivia - Ficha Nº 7 "Colocación de una placa conmemorativa en memoria de los ciudadanos Marcelo Quiroga Santa Cruz, Gualberto Vega Yapura y Carlos Flores Bedregal", Ficha Nº 17 "Autorización para colocación de plaqueta en memoria de Mauricio Lefebvre", Ficha Nº 19 "Publicación "Historia y Vida de Renato Ticona Estrada", y Ficha Nº 2 "Calle "Mártires de la Democracia".

¹² Ver Bolivia - Ficha Nº 13 "Día de la Memoria". A nivel nacional el establecimiento de un día conmemorativo de los desaparecidos bolivianos solo se estableció por declaración legislativa en el año 2010, lo que queda fuera de nuestro marco temporal de registro. Ver Asamblea Legislativa Plurinacional. Declaración Legislativa de 16 de julio de 2010. Citada en



En cuanto a los **espacios para la memoria** y a la **reubicación y re-nombramiento de espacios** encontramos distintas iniciativas principalmente a nivel local, y por regla general se encuentran ligadas a homenajes en memoria de víctimas en particular: Marcelo Quiroga Santa Cruz, Ernesto “Ché” Guevara, los 8 dirigentes del MIR caídos en la calle Harrington, Renato Ticona Estrada, José Carlos Trujillo Oroza, entre otros¹³. Respecto de los dos últimos, es preciso destacar que las medidas fueron tomadas en el marco de la tramitación de estos casos de desapariciones forzadas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹⁴, al parecer reaccionando a la inminente condena contra el Estado por parte del organismo internacional. También es bastante llamativa la repetición de ciertos nombres -como el de Marcelo Quiroga Santa Cruz- en a lo menos 4 políticas a nivel nacional y local de distinto tipo –creación de instituciones, espacios para la memoria, reubicación y renombramiento de espacios, declaraciones y reconocimientos públicos. Este fenómeno pareciera indicar que algunas políticas de memoria se han centrado en personas emblemáticas, más que en una reivindicación general de la memoria de las víctimas de las dictaduras. Además, en las políticas que logramos registrar, la reubicación y renombramiento de espacios ha operado no tanto como una resignificación de espacios ligados al ejercicio de la violencia estatal sino más bien como otra forma de recordar a las víctimas. En cuanto a los espacios para la memoria, el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2009-2013 contempla la “creación de espacios de la memoria (museos, parques, espacios artísticos, etc.)”.

En lo que respecta a las políticas de **educación, investigación y difusión** hemos registrado 4 políticas. La primera está relacionada con la tramitación de un caso ante la Corte Interamericana: se trata de la publicación de la "Historia y Vida de Renato Ticona

<http://www.jornada.unam.mx/2010/07/17/index.php?section=mundo&article=021n2mun> [En línea: última consulta 16 diciembre 2010].

¹³ Ver Bolivia - Ficha N° 9 “Colegio “José Carlos Trujillo Oroza”, Ficha N° 14 “Paseo Memorial Héroes del 15 de Enero”, Ficha N° 16 “Plaza del Universitario Renato Ticona Estrada”, Ficha N° 2 “Calle “Mártires de la Democracia”, Ficha N° 3 “Plaza Marcelo Quiroga Santa Cruz Paseo Memorial Marcelo Quiroga Santa Cruz”, Ficha N° 8 “Desarrollo Turístico Histórico y Cultural en la Ruta del Ché Guevara”, Ficha N° 11 “Plaza del detenido desaparecido José Carlos Trujillo Oroza”.

¹⁴ Ver Corte IDH. *Caso Trujillo Oroza vs. Bolivia. Cumplimiento de Sentencia*. Resolución de 17 de noviembre de 2004, párr. 4; y Corte IDH. *Caso Ticona Estrada y otros Vs. Bolivia*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de noviembre de 2008. Serie C No. 191, párr. 164. La recuperación de la memoria histórica de víctimas determinadas a partir de la tramitación de un caso ante la Corte Interamericana se produjo igualmente en un caso del año 2010, respecto de Rainer Ibsen Cárdenas y José Luis Ibsen Peña. Ver Corte IDH. *Caso Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña Vs. Bolivia*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2010 Serie C No. 217, párr. 245 y ss.



Estrada¹⁵. La segunda política es de alcance más general y consiste en el objetivo señalado en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2009-2013, de incorporar en el currículo escolar la temática de las desapariciones forzadas. Además, el “Paseo Memorial Marcelo Quiroga Santa Cruz” y el “Desarrollo Turístico, Histórico y Cultural en la Ruta del Ché Guevara”¹⁶ son dos políticas de Espacios para la Memoria que además tienen componentes educativos y de difusión.

Finalmente, respecto de la **gestión y documentación de archivos**, la resolución del Ministerio de Defensa que establece el acceso de los familiares debidamente identificados de víctimas de violaciones a los derechos humanos a los archivos militares desclasificados es una política que se encuentra en el centro del debate actual. La implementación de dicha política en Bolivia no ha estado exenta de dificultades debido a la negativa de las Fuerzas Armadas de hacer efectivamente entrega de dicha información, por lo que se ha debido recurrir hasta la Corte Suprema para hacer efectivo el derecho en cuestión, y la discusión sobre estos asuntos se ha prolongado a lo largo del año 2010. Los familiares de las víctimas también han considerado muy restrictivos los requisitos que debieran permitir el acceso a los documentos en cuestión¹⁷.

La actualidad de los debates sobre estos temas demuestran que en la sociedad boliviana persisten, al igual que en los países vecinos, numerosos conflictos relacionados con la forma de enfrentar el pasado dictatorial. Una particularidad de la información recabada para el caso boliviano, dice además relación con la ausencia de referencias a la condición indígena de las víctimas.

Por último, en cuanto a la investigación en este país, una de las características que tuvo fue que el acceso a la información en los sitios de Internet oficiales de nivel local y departamental fue limitado, ya que o bien muchas instituciones no contaban con una página Web, o bien las páginas entregaban escasa información sobre la normativa del organismo, con la excepción del sitio de la Municipalidad de La Paz, en la cual se cuenta con toda la normativa dictada por el Municipio desde 1950 en adelante y con un buscador que permite fácilmente acceder a las materias de interés de quien navega el sitio. Por lo anterior, es muy probable que existan iniciativas locales o departamentales de otras ciudades que hayan quedado fuera de este registro. Tampoco fue posible, a diferencia de

¹⁵ Ver Bolivia - Ficha Nº 19 “Publicación “Historia y Vida de Renato Ticona Estrada”.

¹⁶ Ver Bolivia - Ficha Nº 6 “Paseo Memorial Marcelo Quiroga Santa Cruz” y Ficha Nº 8 “Desarrollo Turístico, Histórico y Cultural en la Ruta del Che Guevara”.

¹⁷ Ver Bolivia - Ficha Nº 20 “Desclasificación de Archivos Militares”.



otros países, obtener confirmación o corrección de parte de los y las especialistas que han sido contactados en este país, respecto a las políticas públicas de verdad y memoria identificadas.

*

* *

Resumen de resultados del Estudio sobre Políticas Públicas de Verdad y Memoria en Bolivia, 1982-2009

Total de Políticas Registradas: 20

Gráfico N° 4: Políticas Públicas de Verdad y Memoria en Bolivia por año, 1982-2009

Fuente: Fichas del Estudio

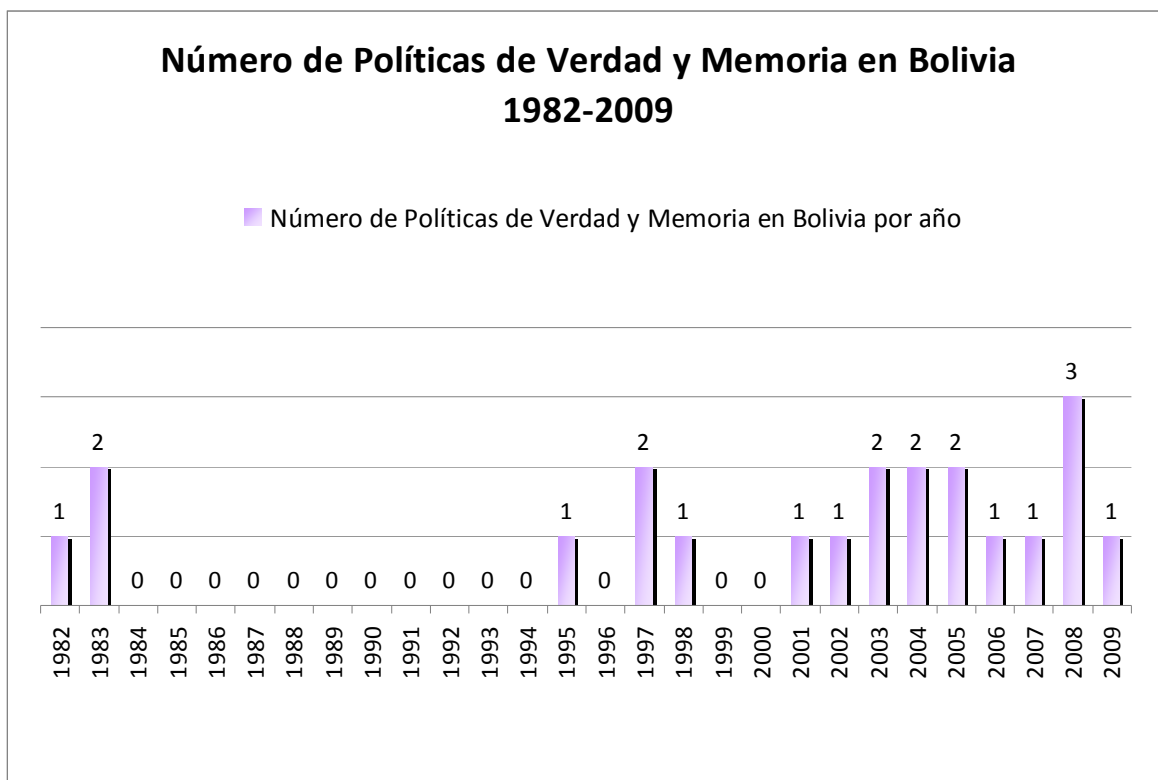


Gráfico Nº 5: Nivel Político-Administrativo de las Políticas Públicas de Verdad y Memoria en Bolivia, 1982-2009

Fuente: Fichas del Estudio

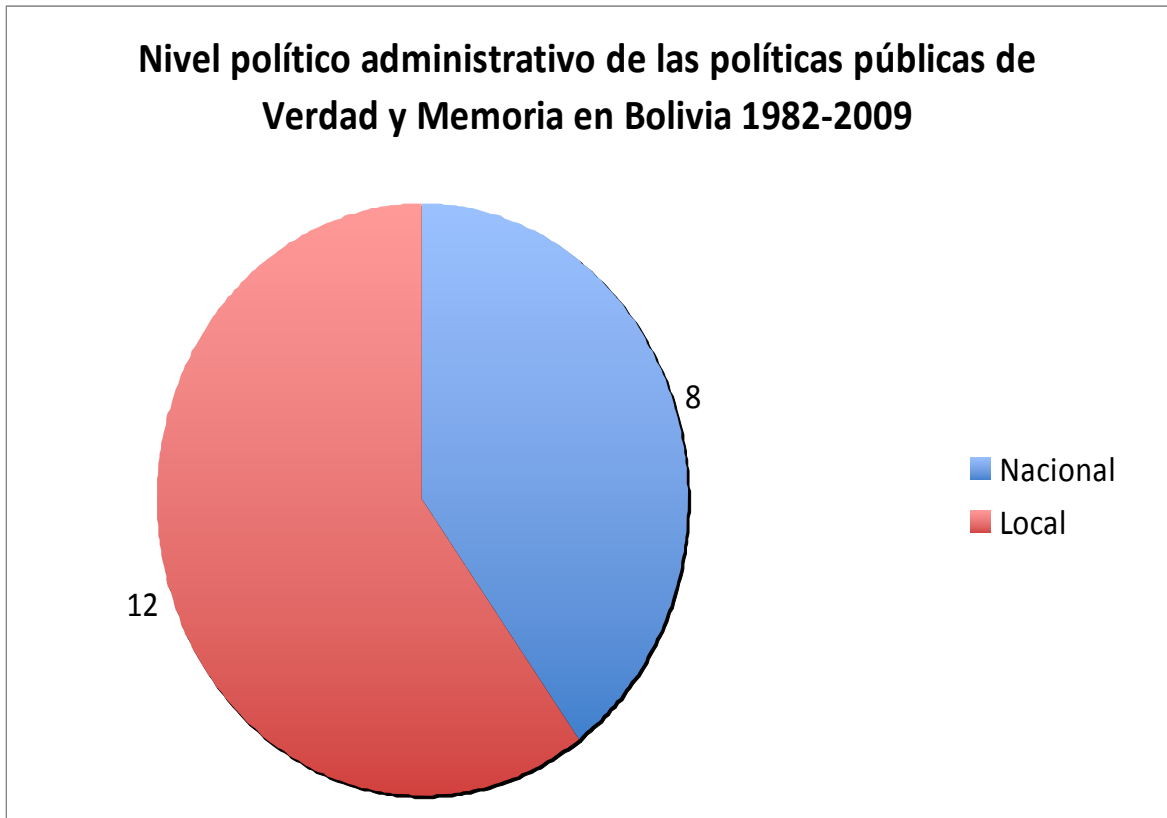
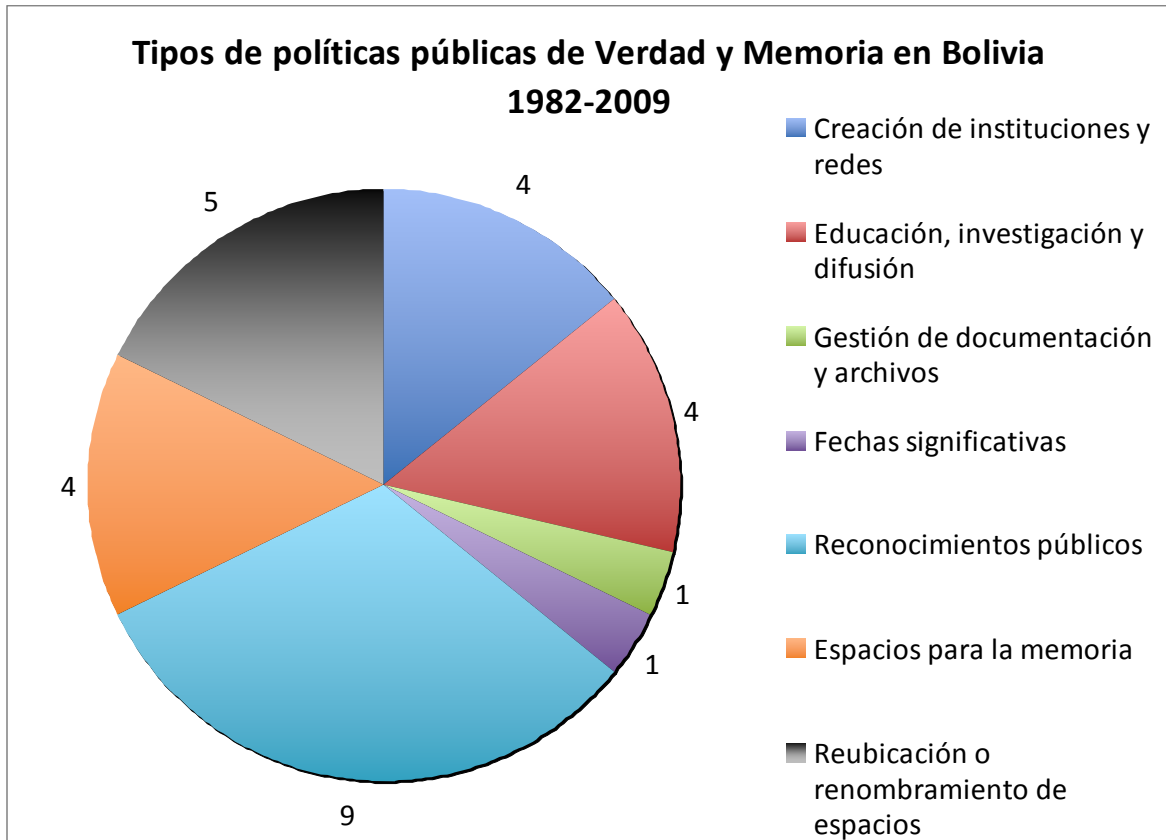


Gráfico Nº 6: Tipos de Políticas Públicas de Verdad y Memoria en Bolivia, 1982-2009
Fuente: Fichas del Estudio





AGRADECIMIENTOS

A lo largo de la investigación se han contactado en cada país entre 3 y 5 personas especialistas en este campo, quienes han aportado su tiempo y conocimientos para mejorar la información contenida en este trabajo. A ellas va nuestro más profundo y sincero agradecimiento, y desde ya, los eximimos de cualquier responsabilidad por errores que este estudio pudiera contener. En Bolivia, nuestros agradecimientos van especialmente a Víctor Vacaflores Pereira, del Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.



BIBLIOGRAFÍA

1. ASOFAMD y Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. *Informe sobre las desapariciones forzadas en Bolivia*. La Paz: diciembre 2007. En: http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/15_libro_asofan.pdf [En línea. Última consulta: 3 diciembre 2010].
2. Corte IDH. *Caso Trujillo Oroza vs. Bolivia. Cumplimiento de Sentencia*. Resolución de 17 de noviembre de 2004.
3. Corte IDH. *Caso Ticona Estrada y otros Vs. Bolivia*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de noviembre de 2008. Serie C No. 191
4. Corte IDH. *Caso Ibsen Cárdenas e Ibsen Peña Vs. Bolivia*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de septiembre de 2010 Serie C No. 217



**ANEXO 1: FICHAS DE REGISTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE VERDAD Y
MEMORIA EN BOLIVIA, 1982-2009.**



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 1
País		Nivel administrativo
Bolivia		Nacional
Nombre de la política	Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados	
Año		Tipo de política
1982		Creación de Instituciones y Redes
Norma de creación		Organismo implementador
Decreto Supremo N° 241 de 1982		Presidencia de la República
Descripción		
<p>El Presidente Siles Suazo creó la Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados el 28 de octubre de 1982, mediante el Decreto Supremo N° 241, con la finalidad de investigar y esclarecer la situación de las personas desaparecidas y determinar la responsabilidad de los autores. Fue un mandato reducido, ya que durante los regímenes militares también se produjeron otras graves violaciones a los derechos humanos, tales como torturas, detenciones arbitrarias, allanamientos, masacres a los campesinos, entre otras, las cuales no fueron investigadas. Esta Comisión, cuya duración fue desde 1982 a 1984, no llegó a emitir un Informe Final debido a que fue disuelta antes de concluir con su investigación.</p> <p>La Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados fue la primera Comisión de la Verdad en Latinoamérica. Estuvo formada por 8 comisionados y asistida por 6 técnicos. Recibió denuncias de 155 desapariciones llevadas a cabo entre 1967 y 1982. Si bien en algunos casos pudo localizar los restos de algunos desaparecidos, los casos no fueron investigados concluyentemente.</p>		
Instituciones que participan	No registra	
Links de interés	Descripción de la Comisión según TRIAL (Track Impunity Always): http://www.trial-ch.org/es/recursos/comisiones-de-la-verdad/america/bolivia.html	
	Descripción de la Comisión en la Red de información Jurídica: http://190.41.250.173/RIJ/cverdad/bo.htm	
Comentarios		
Fecha de registro	Octubre 2010	



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 2	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	La Paz
Nombre de la política	Calle "Mártires de la Democracia"		
Año		Tipo de política	
1983		Reubicación o re-nombramiento de espacios Reconocimientos Públicos	
Norma de creación		Organismo implementador	
Ordenanza Municipal N°0005/83 de la Municipalidad de La Paz		Municipalidad de La Paz	
Descripción			
Cambio de nombre de la calle Harrington - en donde fueron asesinados 8 dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionario en 1981 - a calle "Mártires de la Democracia". Se establece también una ceremonia especial par descubrir la placa denominativa.			
Instituciones que participan	No registra		
Links de interés	http://normativa.lapaz.bo/ImagenesNorma/1983/OM_1983_005.pdf		
Comentarios			
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 3	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	La Paz
Nombre de la política	Plaza Marcelo Quiroga Santa Cruz		
Año		Tipo de política	
1983		Reubicación o re-nombramiento de espacios Reconocimientos Públicos	
Norma de creación		Organismo implementador	
Ordenanza Municipal N°00093/83		Municipalidad de La Paz	
Descripción			
<p>Se denomina "Marcelo Quiroga Santa Cruz" a la plaza que se encuentra ubicada entre las calles Maximiliano Paredes y Santa Cruz, y se coloca una placa recordatoria. El 17 de julio de 1980 Marcelo Quiroga Santa Cruz, escritor y dirigente político, fue desaparecido en el asalto a la sede de la Central Obrera Boliviana (COB) en los inicios la dictadura de Luis García Meza.</p>			
Instituciones que participan	No registra		
Links de interés	http://normativa.lapaz.bo/ImagenesNorma/1983/OM_1983_093.pdf		
Comentarios			
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 4
País		Nivel administrativo
Bolivia		Nacional
Nombre de la política	Comisión Especial de Búsqueda de los Restos del Che Guevara	
Año		Tipo de política
1995		Creación de Instituciones y Redes
Norma de creación		Organismo implementador
Resolución Suprema 216388 de 1995		Ministerio de Defensa Ministerio de Gobierno Ejército Boliviano
Descripción		
<p>Creación de una Comisión gubernamental-militar para iniciar las investigaciones sobre el paradero de Ernesto “Che” Guevara. La Comisión está integrada por el Secretario de Defensa, el Inspector General del Ejército y el Secretario Nacional del Ministerio de Gobierno. La investigación se realizó luego con especialistas cubanos, y con la participación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Se lograron ubicar restos de 30 integrantes de la guerrilla de Ñacahuazú (1967), entre los cuales se encontraban los restos de Ernesto Che Guevara que fueron entregados al gobierno a Cuba, e inhumados en un Mausoleo en la ciudad de Santa Clara.</p>		
Instituciones que participan	Numerosas instituciones del gobierno Cubano (ver links).	
	Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)	
Links de interés	http://blip.tv/file/576396	
	http://www.almamater.cu/sitio%20nuevo/paginas/voces/octubre/che.html	
	http://www.embacubalebannon.com/che140707s.html	
	http://criminalistic.org/index.php?option=com_content&task=view&id=955&Itemid=2	
Comentarios		
Fecha de registro	Octubre 2010	



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 5
País		Nivel administrativo
Bolivia		Nacional
Nombre de la política	Comisión Especial de Búsqueda de los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz	
Año		Tipo de política
1997		Creación de Instituciones y Redes
Norma de creación		Organismo implementador
Sin información disponible		Presidencia de la República
Descripción		
<p>Se crea una comisión para dar con los restos el dirigente sindical y diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz asesinado y desaparecido en los inicios de la dictadura de Luis García Mesa. Luego se interrumpe su labor y se envían sus avances a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Ulteriormente, los antecedentes se remiten al Ministerio Público y luego a la justicia penal. Hasta el día de hoy los restos de Marcelo Quiroga Santa Cruz no han sido encontrados.</p>		
Instituciones que participan	Cámara de Diputados	
	Ministerio Público	
	Poder Judicial	
Links de interés	Información sobre esta Comisión en: ASOFAMD y Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. <i>Informe sobre las desapariciones forzadas en Bolivia</i> . La Paz: diciembre 2007: http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/15_libro_asofan.pdf	
	Noticia en Diario <i>Los Tiempos</i> : “Anuncian cuarta búsqueda de Marcelo Quiroga”, 14 de diciembre 2007: http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20071214/anuncian-cuarta-busqueda-de-marcelo-quiroga_25579_32010.html	
Comentarios		
Fecha de registro	Octubre 2010	



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 6	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	La Paz
Nombre de la política	Paseo Memorial Marcelo Quiroga Santa Cruz		
Año	Tipo de política		
1998	Espacios para la Memoria Educación, investigación y difusión		
Norma de creación	Organismo implementador		
Resolución Municipal N°0559/1998 - Resolución Municipal N°0194/2000 - Resolución Municipal 0281/06	Oficialía Mayor de Cultural del Gobierno Municipal de La Paz		
Descripción			
<p>Paseo memorial en el Parque Urbano Central en homenaje a Marcelo Quiroga Santa Cruz, ejecutado en 1980 en el asalto a la sede de la Central Obrera Boliviana (COB).</p> <p>Este espacio tiene un monumento, un mural y espacios verdes. Tiene objetivos educativos, recreacionales, y que hablan en parte importante de la historia política y democrática de Bolivia. Su mantenimiento se transfirió a cargo de la Oficialía Mayor de Cultura del Gobierno Municipal de La Paz en 2006.</p> <p>Desde 1998 se inician las primeras gestiones para la creación de este espacio. En 2000 se provee a su financiamiento por un convenio con la Cervecería Nacional de Bolivia. En 2004 se llama a licitación para la elaboración del mural.</p>			
Instituciones que participan	Administración del Parque Urbano Central La Empresa PROSEC Ingenieros estuvo a cargo de la construcción del memorial. Se contó con financiamiento de la Cervecería Boliviana Nacional.		
Links de interés	Descripción del monumento en el Portal del Gobierno Municipal: http://cultura.lapaz.bo/index.php?option=com_content&task=view&id=665&Itemid=1 Resolución Municipal N°0559/1998: http://normativa.lapaz.bo/ImágenesNorma/1998/RM_1998_0559.pdf Resolución Municipal N°0194/2000: http://normativa.lapaz.bo/ImágenesNorma/2000/RM_2000_0194.pdf Resolución N° 0197/2004: http://normativa.lapaz.bo/ImágenesNorma/2004/RM_2004_0197.pdf Resolución Municipal 0281/06: http://normativa.lapaz.bo/ImágenesNorma/2006/RM_2006_0281.p		



	df
Comentarios	
Fecha de registro	Octubre 2010



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 7	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	La Paz
Nombre de la política	Colocación de una placa conmemorativa en memoria de los ciudadanos Marcelo Quiroga Santa Cruz, Gualberto Vega Yapura y Carlos Flores Bedregal		
Año		Tipo de política	
2001		Reconocimientos Públicos	
Norma de creación		Organismo implementador	
Ordenanza Municipal 131/2001 HAM-HCM 122/2001		Municipalidad de La Paz	
Descripción			
Colocación de una Placa Conmemorativa en memoria de los ciudadanos Marcelo Quiroga Santa Cruz, Gualberto Vega Yapura y Carlos Flores Bedregal en la vereda del lugar donde fueron victimados el 17 de julio de 1980, en la ex sede de la Central Obrera Boliviana (COB)			
Instituciones que participan	No registra		
Links de interés	Ordenanza Municipal 131/2001 HAM-HCM 122/2001: http://normativa.lapaz.bo/ImagenesNorma/2001/OM_2001_131.pdf		
Comentarios			
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 8	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	2002
Nombre de la política	Desarrollo Turístico Histórico y Cultural en la Ruta del Ché Guevara		
Año		Tipo de política	
2002		Espacios para la Memoria Educación, investigación y difusión	
Norma de creación		Organismo implementador	
Sin información disponible		CARE Bolivia Alcaldías de Vallegrande, Lagunillas, Muyupampa y Camin	
Descripción			
Proyecto de la organización CARE Bolivia con financiamiento del departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFDI) y actores e instituciones locales (en particular Alcaldías de Vallegrande, Lagunillas, Muyupampa y Camiri) con el objeto de transformar en un circuito turístico, histórico y cultural la "Ruta del Che Guevara".			
Instituciones que participan	Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFDI)		
Links de interés	http://www.careevaluations.org/Evaluations/BOL057%20-%20Che%20Trail%20-%20Midterm%20-%20Apr%2004.pdf		
Comentarios			
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 9	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	Santa Cruz de la Sierra
Nombre de la política	Colegio "Trujillo Oroza"		
Año		Tipo de política	
2003		Reubicación o re-nombramiento de espacios	
Norma de creación		Organismo implementador	
Ordenanza Municipal No. 402/2003 del Consejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra		Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra	
Descripción			
<p>Se nomina como unidad educativa "José Carlos Trujillo Oroza" a todos los turnos y niveles de un establecimiento educativo. Esta política se dio en el marco del cumplimiento de las reparaciones ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Trujillo Oroza vs. Bolivia de 2002. La nominación se entregó en ceremonia pública con la presencia de los familiares del Sr. José Trujillo Oroza.</p>			
Instituciones que participan	Servicio Departamental de Educación y Viceministerio de Educación		
Links de interés	Guido Ibarguen Burgos. "Bolivia". Cuadernos Electrónicos Democracia y Derechos Humanos: http://www.portalfio.org/inicio/repositorio//CUADERNOS/CUADERNO-2/BOLIVIA.pdf		
	Supervisión de Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Trujillo Oroza vs. Bolivia: http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/trujillo_17_11_042.pdf		
Comentarios	Otra iniciativa en el marco del caso Trujillo Oroza en Ficha N° 11		
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 10
País		Nivel administrativo
Bolivia		Nacional
Nombre de la política	Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF)	
Año		Tipo de política
2003		Creación de Instituciones y Redes
Norma de creación		Organismo implementador
Decreto Supremo No.27089 de 18 de junio del 2003 - Decreto Supremo No. 27309 de 9 de enero de 2004 - Ley No. 3351 de 21 de febrero de 2006 - Decreto Supremo Reglamentario No. 28631 de 8 de marzo del 2006		Presidencia de la República Ministerio de Justicia Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional (ASOFAMD)
Descripción		
<p>El Consejo Interinstitucional para el Esclarecimiento de Desapariciones Forzadas (CIEDEF) fue creado en 2003 con el propósito de esclarecer los casos de desapariciones forzadas durante los regímenes dictatoriales y hacer un seguimiento de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros organismos de supervisión en Derechos Humanos. Las atribuciones de dicho organismo son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar medidas con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para que Bolivia promueva la aprobación de una Convención Internacional sobre Desapariciones Forzadas, en base al proyecto radicado en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas. 2. Realizar seguimiento a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos – OEA o de otros organismos internacionales relativas a Bolivia. 3. Procesar información para el descubrimiento de los restos de personas víctimas de desaparición forzada. 4. Gestionar cooperación técnica, nacional o internacional, para el ejercicio de sus atribuciones. <p>Fue inicialmente presidido por el Vicepresidente de la República Carlos Mesa. Tras la fuga de Sánchez de Losada, queda a cargo del Ministerio de la Presidencia. Finalmente en 2006 se asigna al Ministro de Justicia. Este organismo no ha podido cumplir con sus objetivos producto de las constantes reorganizaciones institucionales, falta de presupuesto, falta de coordinación interinstitucional, entre otros. Como parte de su gestión se logró si embargo la aprobación de una ley que tipifica la desaparición forzada, y se obtuvo presupuesto para la compra de materiales para la búsqueda de desaparecidos.</p>		
Instituciones que participan	Viceministerio de Relaciones Exteriores y Culto	
	Viceministerio de Régimen Interior	



	Viceministerio de Defensa Nacional
Links de interés	Información sobre esta Comisión en: ASOFAMD y Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. <i>Informe sobre las desapariciones forzadas en Bolivia</i> . La Paz: diciembre 2007: http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/15_li_bro_asofan.pdf
	Decretos de creación del CIEDEF: http://www.democraciacd.h.uchile.cl/media/archivos/doc/20110119171040.doc
Comentarios	
Fecha de registro	Octubre 2010



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 11	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	La Paz
Nombre de la política	Plaza del detenido desaparecido José Carlos Trujillo Oroza		
Año		Tipo de política	
2004		Espacios para la Memoria Reconocimientos Públicos	
Norma de creación		Organismo implementador	
Ordenanza Municipal N°00195/04 de 20 de mayo de 2004		Municipalidad de La Paz	
Descripción			
<p>El 21 de agosto de 2004 el Presidente de la República inauguró la plaza José Carlos Trujillo Oroza en la ciudad de La Paz. En la plaza hay un mural con el rostro de 28 detenidos desaparecidos.</p> <p>La Municipalidad de La Paz realizó el cambio de nombre de la plaza, ordenando además la colocación de una plaqueta. Esto se realizó en el marco del cumplimiento de las reparaciones ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso José Carlos Trujillo Oroza vs. Bolivia de 2002. Los familiares de las víctimas afirman que ellos tuvieron que financiar todo el costo de la plaza.</p>			
Instituciones que participan	Ministerio de Justicia		
Links de interés	Ordenanza Municipal N°00195/04 de 20 de mayo de 2004 http://normativa.lapaz.bo/ImagenesNorma/2004/OM_2004_0195.pdf		
	Supervisión de sentencia del Caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos Trujillo Oroza vs. Bolivia: http://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/trujillo_17_11_042.pdf		
	Noticia “Rostros de los desaparecidos se revelan en La Paz”, en Bolivia.com, 17 de agosto de 2004: http://www.bolivia.com/noticias/autonoticias/DetalleNoticia22078.asp		
Comentarios	Otra iniciativa en relación con el caso Trujillo Oroza en Ficha N° 9 .		
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 12
País		Nivel administrativo
Bolivia		Nacional
Nombre de la política	Honores públicos a las víctimas de la violencia política en la Ley de Resarcimiento a víctimas de la violencia política	
Año		Tipo de política
2004		Reconocimientos públicos
Norma de creación		Organismo implementador
Ley 2640 de 2004		Congreso Nacional
Descripción		
<p>Dentro de la Ley de Resarcimiento excepcional a víctimas de la Violencia Política en Períodos de Gobiernos Inconstitucionales, referido a las víctimas de los actos de violencia política cometidos entre 1964 y 1982, se establece que:</p> <p>I. El Congreso Nacional, concederá honores públicos a toda víctima de la violencia política en Bolivia, o a sus derechohabientes, de acuerdo a criterios transparentes y equitativos de elegibilidad, calificación como víctima, grado de parentesco consanguíneo para los derechohabientes y procedimientos de comprobación de los actos considerados como violencia política, establecidos mediante Reglamento a la presente Ley.</p> <p>II. El otorgamiento de los honores públicos, será realizado en Sesión Especial del honorable Congreso Nacional.</p>		
Instituciones que participan	Comisión Nacional para el Resarcimiento a Víctimas de la Violencia Política CONREVIP.	
Links de interés	http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3198.pdf	
Comentarios		
Fecha de registro	Octubre 2010	



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 13	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	La Paz
Nombre de la política	Día de la Memoria		
Año		Tipo de política	
2005		Fechas significativas	
Norma de creación		Organismo implementador	
Ordenanza Municipal G.M.L. P. No. 473/2005		Municipalidad de La Paz	
Descripción			
<p>"Se declara el 21 de agosto como "Día de la Memoria" como expresión de reconocimiento y homenaje a las vidas ofrendadas durante el período de la dictadura, en su lucha inquebrantable por la democracia, la justicia social, la soberanía nacional, las libertades, la dignidad y los derechos humanos". El 21 de agosto rememora el día del golpe de estado de Hugo Banzer en 1971.</p>			
Instituciones que participan	ASOFAMD (Asociaciones de Familiares y Mártires Desaparecidos en Época de Dictadura)		
Links de interés	http://normativa.lapaz.bo/ImagenesNorma/2005/OM_2005_0473.pdf		
Comentarios			
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 14	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	La Paz
Nombre de la política	Paseo Memorial Héroes del 15 de Enero		
Año		Tipo de política	
2005		Reubicación o re-nombramiento de espacios	
Norma de creación		Organismo implementador	
Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 416/2005		Municipalidad de La Paz	
Descripción			
Se nomina el área municipal ubicada en la parte contigua del la Avenida del Poeta, desde la calle Montevideo hasta la intersección con la Avenida Del Libertador con el nombre "Paseo Memorial Héroes del 15 de Enero", en homenaje a los 8 dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) asesinados en 1981 durante la dictadura de Luis García Meza.			
Instituciones que participan	No registra		
Links de interés	http://normativa.lapaz.bo/ImagenesNorma/2005/OM_2005_0416.pdf		
Comentarios			
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 15	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	La Paz
Nombre de la política	Condecoración a la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia "Escudo de armas de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz"		
Año		Tipo de política	
2006		Reconocimientos Públicos	
Norma de creación		Organismo implementador	
Ordenanza Municipal G.M.L.P. N° 803/2006		Municipalidad de La Paz	
Descripción			
La Municipalidad de La Paz otorgó a la Asamblea Permanente de Derechos Humanos la condecoración "Escudo de Armas de la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz" en conmemoración a sus 30 años de vida institucional, por la acción de esta institución en defensa de los derechos humanos desde 1976.			
Instituciones que participan	No registra		
Links de interés	http://normativa.lapaz.bo/ImagenesNorma/2006/OM_2006_0803.pdf		
Comentarios			
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 16	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	Oruro
Nombre de la política	Plaza del Universitario Renato Ticona Estrada		
Año		Tipo de política	
2007		Reubicación o re-nombramiento de espacios Reconocimientos públicos	
Norma de creación		Organismo implementador	
Sin información disponible		Viceministerio de Justicia	
Descripción			
<p>Nominación de una plaza de la ciudad de Oruro con el nombre "Plaza Universitaria Renato Ticona Estrada", en conmemoración a las violaciones de derechos humanos sufridas por los hermanos Renato y Hugo Ticona Estrada en 1980 durante la dictadura de Luis García Meza. Este acto se hace en el contexto del caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos Ticona Estrada vs. Bolivia de 2008, en la que el Estado de Bolivia reconoció su responsabilidad internacional por la desaparición forzada de los hermanos.</p>			
Instituciones que participan	No registra		
Links de interés	Noticia "Plaza llevará nombre de universitario desaparecido "Renato Ticona Estrada", en Proyecto Desaparecidos, 1 de junio de 2007: http://www.desaparecidos.org/bbs/archives/004005.html		
	Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Ticona Estrada vs. Bolivia: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_191_esp.pdf		
Comentarios	No es claro si puede entenderse esta iniciativa como de nivel local o nacional. En efecto, el cambio de nombre de la plaza probablemente es atribución de la Municipalidad de Oruro, pero no encontramos referencia de su participación en ello o la norma de creación, y por otro lado esta política viene dada en el marco de la litigación de un caso ante la Corte Interamericana y con el apoyo de los Ministerios a nivel nacional. Otras iniciativas relacionadas con el caso Ticona Estrada en Ficha N° 19 .		
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 17	
País		Nivel administrativo	
Bolivia		Local	La Paz
Nombre de la política	Autorización para colocación de plaqueta en memoria de Mauricio Lefebvre		
Año		Tipo de política	
2008		Reconocimientos públicos	
Norma de creación		Organismo implementador	
Ordenanza Municipal G.M.L.P. No. 398/2008		Municipalidad de La Paz Asamblea Permanente de Derechos Humanos Coordinadora de Lucha contra la Impunidad	
Descripción			
Se autoriza a la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia y a la Coordinadora de Lucha contra la Impunidad a colocar una plaqueta en la calle Capitán Ravelo y Rosendo Gutiérrez en memoria del sacerdote oblato canadiense Mauricio Lefebvre lugar donde fue asesinado el 21 de agosto de 1971 durante la dictadura del entonces Coronel Hugo Banzer Suárez.			
Instituciones que participan	Ver “organismo implementador”.		
Links de interés	http://normativa.lapaz.bo/ImágenesNorma/2008/OM_2008_0398.pdf		
Comentarios			
Fecha de registro	Octubre 2010		



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 18
País		Nivel administrativo
Bolivia		Nacional
Nombre de la política	Derecho a la verdad y a la memoria en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos	
Año	Tipo de política	
2008	Educación, Investigación y Difusión Espacios para la memoria Creación de Instituciones y Redes	
Norma de creación		Organismo implementador
Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos - Bolivia Para vivir Bien 2009-2013		Ministerio de Justicia
Descripción		
<p>El PNADH establece lineamientos generales en relación al derecho a la verdad y a la memoria de la sociedad en su conjunto, referente a las desapariciones forzadas. En éste se establecen como objetivos para los años 2009 y 2010:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión de la temática de las desapariciones forzadas dentro de la currícula educativa 2. Creación de espacios de la memoria (museos, parques, espacios artísticos, etc.) 3. Promover actividades artísticas y culturales para la recuperación de la verdad y la memoria y la promoción de los derechos humanos. 4. Se busca promover la conformación de una Comisión de la verdad en coordinación con organizaciones de DDHH para la recuperación de la verdad y la memoria de las épocas de la desaparición forzada. Para los ítems descritos se asigna un presupuesto de 1.800.000 bolívar. 		
Instituciones que participan	Se designan como instituciones que deben participar en este plan al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a los Gobiernos Municipales, las Prefecturas departamentales, la Defensoría del Pueblo, el Congreso de la República, y el Gabinete Presidencial.	
Links de interés	http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/PNA%20DH%20FINAL.pdf	
Comentarios		
Fecha de registro	Octubre 2010	



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 19
País		Nivel administrativo
Bolivia		Nacional
Nombre de la política	Publicación "Historia y Vida de Renato Ticona Estrada"	
Año		Tipo de política
2008		Educación, Investigación y Difusión Reconocimientos públicos.
Norma de creación		Organismo implementador
Sin información disponible		Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos
Descripción		
<p>Publicación oficial del Ministerio denominada "Historia y Vida de Renato Ticona Estrada", la cual fue distribuida a organizaciones de defensa de los derechos humanos y bibliotecas de acceso al público en general. Se dio en el marco del caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos Ticona Estrada y otros vs. Bolivia de 2008, en el cuál el Estado de Bolivia reconoció su responsabilidad internacional por la desaparición forzada de los hermanos Hugo y Renato Ticona Estrada.</p>		
Instituciones que participan	No registra	
Links de interés	http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_191_esp.pdf	
Comentarios	Otra iniciativa en relación con el caso Ticona Estrada en Ficha N° 16 .	
Fecha de registro	Octubre 2010	



Ficha de registro políticas públicas de Verdad y Memoria		Ficha N° 20
País		Nivel administrativo
Bolivia		Nacional
Nombre de la política	Desclasificación de archivos militares	
Año		Tipo de política
2009		Gestión de documentación y archivos
Norma de creación		Organismo implementador
Resolución Ministerial 0316 del Ministerio de Defensa de 15 de mayo de 2009		Ministerio de Defensa
Descripción		
<p>La resolución ministerial autoriza al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado a facilitar el acceso a archivos, registros públicos y documentos existentes de las Fuerzas Armadas del Estado, a familiares y víctimas de regímenes sujetos a dictaduras militares debidamente identificados y que acrediten interés legítimo.</p> <p>Esta resolución ministerial está ligada a varios procesos judiciales.</p> <p>La Defensoría del Pueblo también emitió una resolución encomendando al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado, que disponga de manera inmediata el acceso a los archivos, registros públicos y documentos existentes en la institución.</p> <p>La implementación de la resolución del Ministerio de Defensa ha sido objeto de críticas por parte de los familiares de las víctimas.</p>		
Instituciones que participan	Ministerio Público	
	Corte Suprema de Justicia	
	Defensoría del Pueblo	
Links de interés	Sobre la Resolución Defensorial: http://www.portalfio.org/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=3873:bolivia-defensora-del-pueblo-pide-a-las-ffaa-acceso-a-los-archivos-de-la-dictadura&catid=399:vida-e-integridad&Itemid=400180	
	Críticas a la implementación de la Resolución: http://www.econoticiasbolivia.com/documentos/notadeldia/mujere-sevodos.html	
Comentarios		
Fecha de registro	Octubre 2010	



ANEXO 2: CÓMO CITAR LAS FICHAS DEL ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE VERDAD Y MEMORIA EN 7 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

Para citar las fichas de este estudio, se debe hacer referencia al país, el número de ficha y nombre de la misma, por ejemplo:

“Bolivia – Ficha Nº 1: Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados”, en GARRETÓN, Francisca; GONZÁLEZ, Marianne; y LAUZÁN, Silvana. *Estudio de Políticas Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina*. Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2011. [Recurso en línea en <http://www.democraciadh.uchile.cl/>].